

Vinces, febrero 27 del 2009

Señores,

FARMADESCUENTO S.A.

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

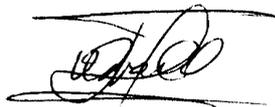
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo que comunicar, a ustedes señores accionistas que pongo a consideración el siguiente análisis de la empresa FARMADESCUENTO S.A. la misma que aun no inicia operaciones hasta el cierre de año fiscal 2008. Por lo que expongo lo siguiente

- a. Mi opinión es que por parte de los administradores se ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias por la que debe regirse una empresa en el Ecuador. Las resoluciones de Junta de accionistas ordinarias o extraordinarias se han cumplido en este periodo.
- b. Se han establecido manuales de procedimientos de control, para que la empresa pueda operar cuando inicie sus actividades económicas.
- c. Las cifras del balance solo contemplan lo correspondiente al Capital Social de la Empresa.
- d. Informo que según las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías, se ha cumplido por mi parte con las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

Atentamente,



C.P.A. WILLIAM CUCALON SUAREZ

REG. 22720

COMISARIO

